

### BECA ARISTÓTELES – Convocatoria 2017-2

La Comisión Evaluadora de la Beca Aristóteles se reunió el 2 de noviembre de 2017 y seleccionó a los ganadores que recibirán el beneficio en el semestre 2018-1. En la presente convocatoria se recibieron 177 postulaciones, siendo válidas para el concurso 175. De acuerdo a las bases, se entregan no más de dos becas para alumnos de un mismo programa. Los alumnos ganadores son:

N°	Código	Nombres y apellidos	Maestría
1	20163660	ALCARRAZ BULEJE, BENJAMÍN LUIS	Estudios de Género
2	20173789	ÁLVAREZ MOURAVSKAIA, KEVIN	Informática
3	20174147	BARDALES SIGUAS, LUIS RODOLFO	Derecho Civil
4	20173790	CACHAY CASTAÑEDA, JOSÉ ANDRÉE	Literatura Hispanoamericana
5	19761004	CARNEIRO FIGUEROA, MIGUEL YSAÍAS	Docencia Universitaria
6	20173522	CHAU DELGADO, JUAN MANUEL	Ingeniería Mecatrónica
7	20173685	CHICCHON APAZA, MIGUEL ANGEL	Informática
8	20156764	CUADRA GALVEZ, JESSICA KATHELEEN	Derecho Bancario y Financiero
9	20173896	FAZIO LUNA, BORIS MANUEL	Estadística
10	20030420	GUERRERO ABRILL, JORGE CHRISTIAN	Matemáticas Aplicadas
11	20086398	GUTIÉRREZ GALARZA, VICENTE PABLO	Educación
12	20153645	HIDALGO ORTEGA, ERICK RENZO	Ingeniería de Control y Automatización
13	20020241	HOEFKEN ZINK, JAIME	Física
14	20070836	ITURRIZAGA DELGADO, GUILLERMO JORGE	Gobierno y Políticas Públicas
15	20173918	MIOTA MAMANI, SIMEON	Matemáticas
16	20040848	MOLINA VILLANUEVA, JAVIER JORGE ENRIQUE	Regulación de los Servicios Públicos
17	20173742	MORANTE CABRERA, LEYLA MARINA	Derecho Penal
18	19920144	OCHOA SUÁREZ, JOHNNY MARTIN	Física Aplicada
19	20163761	RIVAS SANCHEZ, GRAM YSAIR	Ingeniería Civil

20	20057238	RUIZ VERGARA, CESAR AUGUSTO	Gestión y Política de la Innovación y la Tecnología
21	20084620	SÁENZ RUIZ, LUIS BENITO	Gobierno y Políticas Públicas
22	20093141	SARMIENTO MÉNDEZ, THALYA ROMINA	Docencia Universitaria
23	20124416	SILVA VILLEGAS, GEMA CELESTE	Lingüística
24	20173617	TORRES MALDONADO, MARCO ANDREI	Derecho Civil
25	19984128	TRUJILLO JURADO, JORGE AUGUSTO	Literatura Hispanoamericana

De acuerdo a las bases, la beca Aristóteles se aplicará a partir de la boleta n° 2 del semestre 2018-1, siempre que el alumno cumpla con el compromiso de número mínimo de créditos matriculados.

Asimismo, la beca Aristóteles no se acumula con otros beneficios que el alumno reciba en el semestre 2018-1. En el caso del descuento automático de 10% por ser egresado PUCP, la boleta n° 2 se emitirá con el monto a ser devuelto, resultante de la anulación del beneficio de menor cobertura.

Correo para consultas: [becas-posgrado@pucp.pe](mailto:becas-posgrado@pucp.pe)